

I Reunión de la Comisión Permanente de la ASOFIS
Informe de la Presidencia de la ASOFIS
Querétaro, Qro., 26 de septiembre de 2018

Apreciables integrantes de la Comisión Permanente:

Me es grato tener la oportunidad de encontrarnos en la Ciudad de Querétaro, para llevar a cabo la Primera Reunión de la Comisión Permanente de la ASOFIS.

Agradezco, en primer lugar, a nuestro anfitrión, el Contador Público Certificado Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro, quién nos ha recibido en esta hermosa ciudad, ejemplo del sincretismo entre la modernidad y la riqueza histórica de nuestro México.

Como recordarán, durante la última reunión de la Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, las Entidades de Fiscalización Superior del país acordamos la reestructuración de nuestra asociación, con miras a incentivar el cumplimiento de los objetivos planteados para los Sistemas Nacionales Anticorrupción, de Fiscalización y de Transparencia, optimizando el uso de los recursos existentes y aprovechando al máximo los resultados que obtengamos como agrupación.

Si bien nos encontramos en una etapa de arranque de las nuevas actividades que nos hemos propuesto, la reestructura organizacional ha permitido una mayor participación de las instituciones que formamos parte de la ASOFIS. Estoy seguro que, de conformidad con el compromiso que aceptaron asumir, continuarán actuando con el profesionalismo y disposición que demanda este esfuerzo común, dando seguimiento a los proyectos diseñados para cimentar las bases de esta estructura.

Muestra de lo anterior es que, el pasado 18 de julio, tuve el gusto de reunirme con los coordinadores nacional y regionales, para dialogar sobre la integración de los grupos de trabajo temático de la Asociación y los asuntos que abordarán, con base en la representación de cada una de las seis regiones en las que decidimos organizarnos. Además, durante esta reunión, fueron presentados los Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento de las Coordinaciones Regionales, como el instrumento que contiene las disposiciones sobre la interacción de dichas instancias de trabajo.

Asimismo, les comparto que, en el próximo mes de octubre, los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación que lideran los grupos de trabajo temático se reunirán con las Entidades de Fiscalización Superior que los integran, con el fin de afianzar la estrategia para dar cumplimiento con los objetivos que les dieron origen, específicamente al hablar de las:

- (1) Nuevas Responsabilidades de las Entidades de Fiscalización Superior en el país, a cargo del Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado;
- (2) Auditorías de Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados, dirigido por el Maestro Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño;
- (3) Vinculación de la Fiscalización con el Sistema Nacional de Transparencia, bajo el liderazgo del Doctor Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas, y
- (4) Análisis Jurídico, a cargo del Licenciado Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Estas reuniones, son parte de las diversas actividades de cooperación técnica que permitirán avanzar en el cumplimiento del objeto social de nuestra Asociación. No obstante, la participación de nuestras instituciones, no sólo se limita a la comunicación entre pares, pues es pieza clave en la consolidación de un engranaje de mayor escala, como es el Sistema Nacional de Fiscalización.

Prueba de ello es la celebración de la Primera Reunión del Comité Rector y Primera Reunión Plenaria de 2018 del Sistema Nacional de Fiscalización, mismas que tuvieron lugar en la Ciudad de México, los días siete y ocho de junio. Durante dichas reuniones se presentaron los informes y avances de los siete Grupos de Trabajo, a saber: Control Interno, Normas Profesionales, Creación de Capacidades, Coordinación para la Fiscalización, Jurídico Consultivo, Transparencia y Plataforma Virtual.

También, se realizó la presentación de los resultados del Informe de la Revisión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la Gobernanza Pública del Sistema Nacional de Fiscalización.

Adicionalmente, se expusieron diversos temas relevantes para el trabajo de las Entidades de Fiscalización Superior, como son la entrega del informe sobre los avances en la fiscalización de recursos federales y locales; el contenido de la Política Pública que elabora el Comité de Participación de Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y el funcionamiento e implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT).

Respecto a éste último punto, es clara la importancia que tiene la evaluación de la integridad en nuestras instituciones, con el fin de identificar las posibles vulnerabilidades estructurales en materia de integridad, a efecto de diseñar e implementar medidas concretas para su gestión.

Como Entidades de Fiscalización Superior, debemos poner el ejemplo a los entes auditados, respecto al desempeño de nuestras labores, de conformidad con los valores y principios institucionales.

Por lo anterior, actualmente la Auditoría Superior de la Federación imparte el Cuarto Curso Nacional para la Formación de Moderadoras y Moderadores IntoSAINT, a fin de garantizar que cada uno de los órganos de fiscalización y auditoría gubernamental en el país cuenten, por lo menos, con dos personas moderadoras certificadas.

Además, para garantizar el aprendizaje constante del personal con amplia experiencia en la metodología, la Auditoría Superior de la Federación continuará con los encuentros virtuales entre las personas certificadas como moderadoras, lo que permitirá compartir buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas.

Estoy convencido de que el Sistema Nacional de Fiscalización debe consolidarse como el crisol de la programación y planeación de auditorías. Es preciso que funcione como la instancia de coordinación y armonización de los trabajos de las entidades de fiscalización y auditoría gubernamental en los tres órdenes de gobierno. De tal manera que, el cumplimiento de sus objetivos forme parte de los cimientos de las labores e interacción de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción, y así aportar un insumo de gran valor para el combate a las irregularidades en la gestión pública.

Aunado a lo anterior, es mi deseo compartirles que, como parte de los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción, el pasado 13 de septiembre, el Comité Coordinador de dicho sistema celebró su tercera sesión ordinaria, durante la cual se aprobaron, entre otros elementos, los siguientes:

el Formato Nacional para la Declaración Patrimonial y de Intereses, propuesto por el Comité de Participación Ciudadana, mismo que será aplicable a las personas servidoras públicas en los tres órdenes de gobierno, los tres poderes de la Unión y los órganos constitucionalmente autónomos;

los Lineamientos del Comité Coordinador para identificar y dar seguimiento a casos en los que se presuma la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de coordinar a los entes públicos involucrados;

las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional;

el Análisis y Recomendaciones de Identificación y Transparencia del Beneficiario Final;

así como los Lineamientos para la Emisión de Códigos de Ética en el Servicio Público; y el Acuerdo por el que se designa el día nueve de cada mes como el “Día por la Integridad”.

El fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción constituirá el punto de unión para que nuestros esfuerzos de fiscalización tengan un mayor impacto. El vínculo entre ambos Sistemas permitirá la deliberación e intercambio de ideas en torno a los retos que enfrenta la fiscalización en nuestro país, del mismo modo permitirá proponer e implementar, en el ámbito de la colaboración y cooperación interinstitucional, medidas transversales que puedan ser adoptadas por sus integrantes, tomando en cuenta el respeto irrestricto a la soberanía estatal, y a la complementariedad de funciones.

También, en mi Informe quiero reconocer la importante labor que realizan las Entidades de Fiscalización Superior Locales, en materia del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al respecto, expreso mi agradecimiento por las acciones implementadas para impulsar la emisión de información financiera, cumplir las normas contables, las obligaciones de transparencia en materia de cuentas públicas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como en la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas, incluyendo el uso de herramientas informáticas, tecnologías de la información y comunicaciones.

Pese a ello, el trabajo continúa, pues para la tercera evaluación trimestral de este 2018, se determinó la inclusión de un módulo de información financiera, mismo que tiene por objeto la generación de 15 estados financieros contables y presupuestos correspondientes a los reactivos del apartado de Cuenta Pública, del tomo Poder Ejecutivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

Es preciso mencionar que, para efectos de la incorporación de este módulo de información financiera, se realizarán videoconferencias regionales e individuales, con el fin de presentar y difundir los contenidos del módulo, así como su proceso de implementación. Asimismo, se dará la capacitación respectiva para posteriormente dar inicio con el llenado de la información.

Apreciables Titulares:

Les invito a que continúen difundiendo, entre el personal a su cargo, las ventajas e impacto positivo que este proceso tiene para impulsar una fiscalización superior más efectiva, en términos del valor y beneficios para la ciudadanía en general.



Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.

Así, con el objeto de promover la mejora de la gestión pública, impulsar el fortalecimiento administrativo y técnico de los órganos de fiscalización, así como en la búsqueda de hacer más eficaz la fiscalización superior, es preciso dar continuidad con las actividades de cooperación técnica interinstitucional, dar seguimiento a la evaluación de la integridad en nuestras instituciones y coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por ello, como Entidades de Fiscalización Superior, debemos basar nuestro desempeño en diversos instrumentos derivados de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la materia. Claro ejemplo de estos es la implementación del Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitido por la INTOSAI; la concientización y adopción de las normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y la aplicación de la Herramienta de Autoevaluación IntoSAINT.

Les exhorto para que, juntos, continuemos trabajando en los distintos espacios de coordinación, con el propósito de que el apoyo recíproco impulse nuestro desarrollo y mejoramiento institucional para el cumplimiento de nuestro mandato, así como los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización y Sistema Nacional Anticorrupción.

Gracias por su atención.